Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

PERMISO ADMINISTRATIVO A
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM

DECRETO Nº 299
CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 27/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO,** ADMINISTRATIV., grado 14,° EM desde el día 28/01/2011 al 28/01/2011 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JALS / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.